

ORDEN de 15 de enero de 2010, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía Correspondiente a la Consejería de Cultura.

Mediante el Decreto 175/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 123/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, queda suprimida la Dirección General de Infraestructuras Culturales, asumiendo la Secretaría General de Políticas Culturales las competencias que conforme al Decreto 123/2008 correspondían al extinguido órgano directivo.

En consecuencia, la presente Orden modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, de forma que se adscriben a la Secretaría General de Políticas Culturales los puestos de trabajo dependientes de la extinta Dirección General de Infraestructuras Culturales, trasladando además, a fin de completar la mencionada Secretaría General, varios puestos de carácter Administrativo procedentes de la Dirección General de Museos y Arte Emergente y Dirección General de Bienes Culturales.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.c), d) y h) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 15 de enero de 2010

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO**CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA**

Código	Denominación	CARÁCTERISTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
		N ú m s	A d m	Modo Acceso	Adm.	Tipo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Específico C. E. RFIDP	Euros	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GRAL. POLITICAS CULTURALES

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GRAL. POLITICAS CULTURALES

11676710 SV. INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.....	1 F PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.024,00	3	SEVILLA
6917170 DP. OBRAS E INSTALACIONES.....	1 F PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	25 XXXX-	13.736,60	2	SEVILLA
7109210 ASSESSOR TÉCNICO-INFRAESTR. Y EQUIP.....	1 F PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	23 XXX---	6.912,84	1 ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A	SEVILLA
6918710 NG. SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1 F PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	23 XXXX-	10.715,40	1 ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A	SEVILLA
6919110 NG. SEGUIMIENTO INSTALACIONES.....	1 F PC	C-D	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1	SEVILLA
1465310 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F PC	C-D	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.507,16	1	SEVILLA
12268810 ADMINISTRATIVO.....	2 F PC, SO	C	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.569,84		SEVILLA
1460510 TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F PC, SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	5.053,68		SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	CARÁCTERISTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
		N ú m s	A d m	Modo Acceso	Adm.	Tipo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Específico C. E. RFIDP	Euros	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES

SUPERMIDOS	DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES	SEVILLA
1465310 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F PC	C-D P-C11 ADM. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad	Otras Características	
		Nº d m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Específico	C. E. RFIDP	Euros	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DESTINO: D.GRAL. MUSEOS Y ARTE EMERGENTE SEVILLA														
MODIFICADOS														
11301310 ADMINISTRATIVO.....	4 F PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA			15 X----			4.569, 84				SEVILLA
11301310 ADMINISTRATIVO.....	2 F PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA			15 X----			4.569, 84				SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad	Otras Características	
		Nº d m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Específico	C. E. RFIDP	Euros	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. INFRAESTRUCTURAS CULTURALES SEVILLA														
SUPRIMIDOS														
11676710 SV.DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.....	1 F PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA			28 XXXX-			21.024, 00	3			SEVILLA
6921710 DP. OBRAS E INSTALACIONES.....	1 F PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO			25 XXXX-			13.236, 60	2			SEVILLA
7109210 ASESOR TÉCNICO-INFRAESTRUC. Y EQUIPAM...	1 F PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.			23 XXXX-			6.912, 84	1	ARQUITECTO TÉCNICO		SEVILLA
6919110 NG. SEGUIMIENTO INSTALACIONES.....	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA			18 XXXX-			8.507, 16	1	ARQUITECTO/A		SEVILLA
6918710 NG. SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1 F PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO			23 XXXX-			10.715, 40	1	ARQUITECTO TÉCNICO		SEVILLA
1460510 TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F PC, SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA			18 XXXX-			5.053, 68				SEVILLA
111823610 SECRETARIO/A D.G.....	1 F PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA			18 XXXX-			9.776, 16	1			SEVILLA